

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

803 *Extracto de la Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia 2023-2024.*

BDNS(Identif.):669195

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/669195>)

Primero. Beneficiarios:

Ciudadanos de países de América Latina, África y Asia que cumplan con los requisitos generales establecidos en la Base Segunda y los específicos para cada programa.

Segundo. Objeto de la convocatoria:

Conceder ayudas para la formación de ciudadanos extranjeros, en los términos recogidos en las bases de la convocatoria y en sus anexos I, II, III, IV, y V, para cada uno de los siguientes programas:

Programa MASTER: becas para realizar un máster presencial en España para empleados públicos y personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina y Filipinas, incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española. Anexo I.

Programa AFRICA-MED: becas para estancias formativas y de investigación en España para ciudadanos de países de África y Oriente Medio, incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española o receptores de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Anexo II.

Programa ESCUELA DIPLOMATICA: becas para ciudadanos de América Latina, África, Oriente Medio y Filipinas, para realizar el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España. Anexo III.

Programa MUSICA: becas de formación musical de excelencia para ciudadanos iberoamericanos en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid. Anexo IV.

Programa ASALE: becas para realizar un máster en lexicografía hispánica y estancias de colaboración formativas en las sedes de las Academias de la Lengua Española asociadas a la Real Academia Española (RAE), para ciudadanos de Hispanoamérica, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial y Filipinas. Anexo V.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE núm. 99, de 26 de abril de 2005).

Cuarto Cuantía:

Cuantía total: 4.682.061,00 euros.

La dotación de una beca individual se detalla en cada uno de los programas relacionados en los anexos I, II, III, IV, y V de la convocatoria. Todos los programas cuentan con una dotación mensual durante el periodo de concesión de la beca y un seguro de accidentes. Además, existen otras ayudas determinadas en cada programa de becas que pueden consultarse en los citados anexos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Programa MASTER: becas para realizar un máster presencial en España para empleados públicos y personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina y Filipinas, incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española. Anexo I de la convocatoria. Del 24 de enero al 10 de febrero de 2023.

Programa AFRICA-MED: becas para estancias formativas y de investigación en España para ciudadanos de países de África y Oriente Medio, incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española o receptores de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Anexo II de la convocatoria. Del 24 de enero al 10 de febrero de 2023.

Programa ESCUELA DIPLOMATICA: becas para ciudadanos de América Latina, África, Oriente Medio y Filipinas, para realizar el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España. Anexo III de la convocatoria. Del 7 al 22 de marzo de 2023.

Programa MUSICA: becas de formación musical de excelencia para ciudadanos iberoamericanos en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid. Anexo IV de la convocatoria. Del 17 al 28 de abril de 2023.

Programa ASALE: becas para realizar un máster en lexicografía hispánica y estancias de colaboración formativas en las sedes de las Academias de la Lengua Española asociadas a la Real Academia Española (RAE), para ciudadanos de Hispanoamérica, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial y Filipinas. Anexo V de la convocatoria. Del 7 al 22 de marzo de 2023.

El régimen horario del cómputo de plazos se establecerá de acuerdo con el calendario, fecha y hora oficial publicado en la Sede Electrónica de la AECID. Todos los plazos finalizarán los días especificados a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID.

Sexto. Otros datos de interés.

Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español, en el formulario correspondiente, por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica. Antes de rellenar el formulario telemático de solicitud de beca, los interesados deberán estar registrados en la sede electrónica de la AECID, carpeta del ciudadano, a efectos de identificación y

notificación.

De acuerdo con el artículo 10.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados debidamente identificados en la carpeta del ciudadano se les admitirá como firma de la solicitud el envío telemático del formulario electrónico en el que conste de manera expresa su voluntad y consentimiento.

La solicitud de beca se realizará para un único programa.

La documentación, relacionada para cada programa en la convocatoria, se adjuntará al formulario electrónico.

De acuerdo con la Orden AEC/2776/2011, de 7 de octubre es obligatoria la comunicación con la AECID utilizando sólo medios electrónicos.

Madrid, 28 de diciembre de 2022.- La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Antón Leis García.

ID: A230000666-1